



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**8408**

***Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 032/13 SR***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### **Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por el señor José Ferrer Ribas, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en can Serreta, polígono 18 parcela 24, parroquia de Sant Agustí des Vedrá, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 032/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 6 de mayo de 2013

**El secretario técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social, y del Área de Presidencia**  
Vicent Guasch Torres

